

## AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

## BANDO

## **NUEVAS MEDIDAS COVID-19**

Conforme al Decreto del Presidente 9/2020, de 8 de noviembre, y las Órdenes vigentes de la Consejería de Salud y Familias para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, destacan las siguientes medidas en nuestro municipio:

- Continúa restringida la entrada y salida de personas del territorio de la Comunidad Autónoma, salvo para aquellos desplazamientos justificados.
- Se restringe la entrada y salida de todos los municipios de Andalucía, por lo que no se podrá acceder ni salir de San Sebastián de los Ballesteros sin justificación.
- Se limita la circulación de las personas en horario nocturno desde las 22:00 horas hasta las 7:00 horas. Únicamente se podrá circular por la vía pública para la realización, entre otras, de obligaciones laborales o asistencia sanitaria.
- El horario de cierre de todas las actividades no esenciales será a las 18:00h, sin afectar, entre otros, a comercios de alimentación y servicios sanitarios.
- La permanencia de grupos de personas en espacios de uso público y privados, tanto cerrados como al aire libre, continúa condicionada a que no se supere el número máximo de seis personas, salvo que se trate de convivientes.
- Conforme al nivel de **alerta sanitaria 4**, se estable para nuestro municipio, que los **establecimientos de hostelería no superarán el 30% de aforo máximo** para consumo en el interior del local y **el consumo en barra continúa prohibido.**
- El horario de cierre del Pabellón Polideportivo queda limitado a las 18:00H.
- Cierre de los parques infantiles hasta nuevo aviso.

Cualquier modificación de estas medidas será comunicada a la población a la mayor brevedad posible. Su incumplimiento podrá ser sancionado conforme al Decreto-ley 21/2020, de 4 de agosto.

ALCALDÍA 09/11/2020

Plaza del Fuero, 1 Cód. postal: 14150 ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es www.sansebastiandelosballesteros.es Tel.: 957 309 018 : 682 537 500